



JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO.

Sincé, Sucre, once (11) octubre del año dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: VERBAL- reivindicatorio agrario

DEMANDANTE: ADOLFO DE JESUS MACARENO JARABA

DEMANDADO: EDER WILLIAM ALVAREZ ARIAS

RADICACIÓN N°.707423189001-2017-00017-00

En atención a la oposición presentada por el señor JUAN CARLOS ALVAREZ ALVAREZ, a través de apoderada judicial doctora AIDA HELENA VERGARA VERGARA, y enviada a este Juzgado por la Inspectora de Policía de San Benito Abad-Sucre Doctora DIANA BENÍTEZ VILLALBA, el 21 de julio de 2021. Y con el fin de darle el trámite correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 309 del C.G.P., se ordena oficiar en el término de la distancia a la funcionaria antes mencionada para que regrese al Juzgado la comisión devuelta el día 24 de septiembre de 2021, dentro del proceso de la referencia, por secretaria expídase el oficio correspondiente.

Una vez se allegue la comisión se le dará el trámite establecido en el numeral 7 del artículo 309 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

LUCIA DE LA HOZ DE LA HOZ

CBH